CUENTA DE COBRO No. 004

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA N.I.T. 890.102.018-1

DEBE A:

GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ TRESPALACIOS
C.C. # 72.198.116 DE BARRANQUILLA-ATL.

La suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.300.000.oo),** por concepto del contrato No. **CD-59-2026-0555**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**

Cuenta de cobro correspondiente a un **Cuarto pago** del 30 de Abril de 2026.

La suma antes mencionada puede ser pagada y consignada en la cuenta de ahorros No. **0266 70276281** del Banco **DAVIVIENDA.**

GABRIEL E. GONZALEZ T.

GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ TRESPALACIOS
C.C. # 72.198.116 DE BARRANQUILLA-ATL.

Barranquilla D.E.I.P. , Abril 30 de 2026

Señores
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.

Yo, GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ TRESPALACIOS, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 72.198.116 expedida en Barranquilla con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica".
(Parágrafo 2 art. 383 E.T.)

SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

GABRIEL E. GONZALEZ T.

GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ TRESPALACIOS
C.C. Nº 72.198.116 de Barranquilla – Atl.

Barranquilla D.E.I.P., Abril 30 de 2026

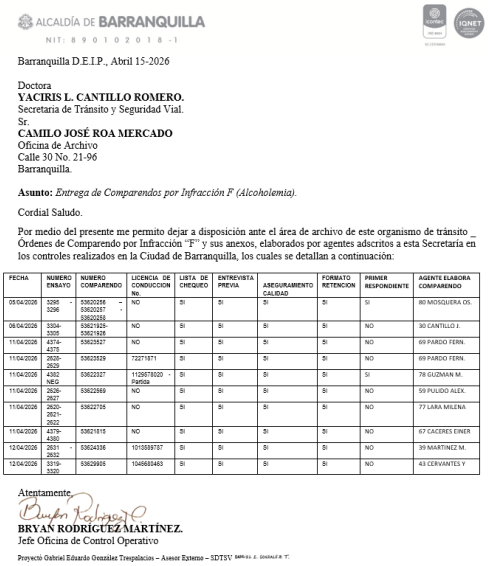
Dr.
BRYAN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Operativo de Tránsito.
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.
E. S. D.

Asunto: Informe de Actividades No. **004** – Contrato No. **CD-59-2026-0555 GABRIEL EDUARDO GONZALEZ TRESPALACIOS C.C No. 72.198.116** – **Cuarto Informe**, correspondiente a un cuarto pago del 30 de Abril de 2026.

Me permito presentar a usted un **cuarto** informe de gestión en virtud del contrato No. **CD-59-2026-0555**, cuyo objeto es "***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"***

El presente informe No. **004** lo presento, correspondiente a las actividades que me fueron asignadas hasta el 30 de Abril de 2026.

1. ***Se brindó Asesoría jurídica a la Oficina de Control Operativo en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito y el Transporte del Distrito de Barranquilla – Proyección Oficios.***



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Barranquilla D.E.I.P., Abril 15-2026

Doctora
YACIRIS L. CANTILLO ROMERO.
Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial.
Sr.
CAMILO JOSÉ ROA MERCADO
Oficina de Archivo
Calle 30 No. 21-96
Barranquilla.

Asunto: *Entrega de Comparendos por Infracción F (Alcoholemia).*

Cordial Saludo.

Por medio del presente me permito dejar a disposición ante el área de archivo de este organismo de tránsito _ Órdenes de Comparendo por Infracción "F" y sus anexos, elaborados por agentes adscritos a esta Secretaria en los controles realizados en la Ciudad de Barranquilla, los cuales se detallan a continuación:

FECHA	NUMERO ENSAYO	NUMERO COMPARENDO	LICENCIA DE CONDUCCION No.	LISTA DE CHEQUEO	ENTREVISTA PREVIA	ASEGURAMIENTO CALIDAD	FORMATO RETENCION	PRIMER RESPONDIENTE	AGENTE ELABORA COMPARENDO
09/04/2026	3295 - 3296	53620256 - 53620257 - 53620258	NO	SI	SI	SI	SI	SI	80 MOSQUERA OS.
09/04/2026	3304-3305	53621926-53621926	NO	SI	SI	SI	SI	NO	30 CANTILLO J.
11/04/2026	4374-4375	53623527	NO	SI	SI	SI	SI	NO	69 PARDO FERN.
11/04/2026	2626-2629	53623529	72271871	SI	SI	SI	SI	NO	69 PARDO FERN.
11/04/2026	4362 NEG	53623527	1125678020 - Parida	SI	SI	SI	SI	SI	78 GUZMAN M.
11/04/2026	2626-2627	53622569	NO	SI	SI	SI	SI	NO	59 PULIDO ALEX.
11/04/2026	2620-2621-2622	53622756	NO	SI	SI	SI	SI	NO	77 LARA MILENA
11/04/2026	4379-4380	53621615	NO	SI	SI	SI	SI	NO	67 CACERES EINER
12/04/2026	2631 - 2632	53624336	1010569797	SI	SI	SI	SI	NO	39 MARTINEZ M.
12/04/2026	3319-3320	53629956	1046660463	SI	SI	SI	SI	NO	43 CERVANTES Y

Atentamente,
BRYAN RODRIGUEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Operativo

Proyectó Gabriel Eduardo González Trespalacios – Asesor Externo – SDTSV



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Barranquilla D.E.I.P., Abril 20-2026

Doctora
YACIRIS L. CANTILLO ROMERO.
Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial.
Sr.
CAMILO JOSÉ ROA MERCADO
Oficina de Archivo
Calle 30 No. 21-96
Barranquilla.

Asunto: *Entrega de Comparendos por Infracción F (Alcoholemia).*

Cordial Saludo.

Por medio del presente me permito dejar a disposición ante el área de archivo de este organismo de tránsito _ Siete (7) Órdenes de Comparendo por Infracción "F" y sus anexos, elaborados por agentes adscritos a esta Secretaría en los controles realizados en la Ciudad de Barranquilla, los cuales se detallan a continuación:

FECHA	NUMERO ENSAYO	NUMERO COMPARENDO	LICENCIA DE CONDUCCION No.	LISTA DE CHEQUEO	ENTREVISTA PREVIA	ASEGURAMIENTO CALIDAD	FORMATO RETENCION	PRIMER RESPONDIENTE	AGENTE ELABORA COMPARENDO
12/04/2026	4368 NEG	53622351	1143251046	SI	SI	SI	SI	SI	75 GUZMAN M.
12/04/2026	4361-4362	53624026	NO	SI	SI	SI	SI	NO	33 CANTILLO J.
19/04/2026	4398-4399	53629664	1096186466	SI	SI	SI	SI	NO	31 MORALES TB
19/04/2026	4400 NEG	53623570	NO	SI	SI	SI	SI	NO	74 CABAS JORGE
19/04/2026	4401 NEG	53623510	1084790474	SI	SI	SI	SI	SI	72 GUTIERREZ JENNY
19/04/2026	2642-2643	53659030	NO	SI	SI	SI	SI	NO	65 REALES VICTOR
19/04/2026	2644-2645	53621595	1102833334	SI	SI	SI	SI	NO	70 HERNANDEZ F

Atentamente,
BRYAN RODRIGUEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Operativo

Proyectó Gabriel Eduardo González Trespalacios – Asesor Externo – SDTSV

2.- ***Se realizó la revisión y aprobación de respuestas de PQRS asignados a la oficina de control operativo del tránsito las cuales se detallan a continuación:***

				SOLICITUD:"ORIENTADORES EN LAS HORA DE INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO DE 6:30 A 7:30 A.M. Y DE 2:00P.M. A 3:00 PM."	10:13 a. m.	01:15 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	25345	QUILLA-2026-0084832 - 07/04/2026 08:46:25 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO - Para: ANGELICA MARIA PERTUZ OROZCO - SOLICITUD CERTIFICADO DE PAGO CD 59 2026 5779	07/04/2026 08:47 a. m.	07/04/2026 08:48 a. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Proyectar	2	25345	QUILLA-2026-0084832 - 07/04/2026 08:46:25 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO - Para: ANGELICA MARIA PERTUZ OROZCO - SOLICITUD CERTIFICADO DE PAGO CD 59 2026 5779	07/04/2026 08:47 a. m.	07/04/2026 08:47 a. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	25365	QUILLA-2026-0085117 - 07/04/2026 10:27:57 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO - Para: Brenda Julieth Gravier Isaza - TRASLADO DE DERECHO DE PETICIÓN IDENTIFICADO CON RADICADO NO. EXT-QUILLA-2026-0063677.	07/04/2026 10:28 a. m.	08/04/2026 04:52 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	25465	QUILLA-2026-0086924 - 08/04/2026 11:42:06 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO - Para: ALBEIRO ENRIQUE GARCIA ARIZA - REPORTE DE VÍAS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD, ENERO-MARZO 2026.	08/04/2026 11:45 a. m.	08/04/2026 04:52 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	25467	QUILLA-2026-0086943 - 08/04/2026 11:49:41 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO - Para: LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN - REPORTE DE VÍAS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD, ENERO-MARZO 2026	08/04/2026 11:53 a. m.	08/04/2026 04:53 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Proyectar	2	25725	QUILLA-2026-0091464 - 10/04/2026 14:56:20 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO - Para: ANGELICA MARIA PERTUZ OROZCO - SOLICITUD CERTIFICADOS DE PAGO	10/04/2026 02:57 p. m.	10/04/2026 02:57 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	25725	QUILLA-2026-0091464 - 10/04/2026 14:56:20 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO - Para: ANGELICA MARIA PERTUZ OROZCO - SOLICITUD CERTIFICADOS DE PAGO	10/04/2026 02:57 p. m.	10/04/2026 02:58 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	26254	QUILLA-2026-0100185 - 17/04/2026 11:51:41 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO - Para: Brenda Julieth Gravier Isaza - TRASLADO DE DERECHO DE PETICIÓN IDENTIFICADO CON RADICADO nO. EXT-QUILLA-2026-0086123.	17/04/2026 11:52 a. m.	20/04/2026 08:40 a. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	26353	QUILLA-2026-0101474 - 20/04/2026 10:15:05 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO - Para: BRENDA JULIETH GRAVIER ISAZA - TRASLADO DE DERECHO DE PETICIÓN IDENTIFICADO CON RADICADO NO. EXT-QUILLA-2026-0077480.	20/04/2026 10:15 a. m.	21/04/2026 11:44 a. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	26370	QUILLA-2026-0101769 - 20/04/2026 11:20:53 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO - Para: Stephanie Paola Araujo Blanco - traslado de derecho de petición identificado con radicado No. EXT-QUILLA-2026-0080137.	20/04/2026 11:21 a. m.	21/04/2026 05:07 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	26374	QUILLA-2026-0101873 - 20/04/2026 11:47:06 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO - Para: Luz Edilma Mosquera Delgado - traslado de derecho de petición identificado con radicado No.	20/04/2026 11:47 a. m.	20/04/2026 03:49 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	26376	QUILLA-2026-0101882 - 20/04/2026 11:49:57 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO - Para: Rafael Domingo Lafont De Sales - traslado de derecho de petición identificado con radicado No. EXT-QUILLA-2026-0076467.	20/04/2026 11:53 a. m.	20/04/2026 03:35 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	26408	QUILLA-2026-0102355 - 20/04/2026 14:49:15 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO - Para: LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN - REMISIÓN SOLICITUD CON RADICADO NO. EXT-QUILLA-2026-0079113	20/04/2026 02:53 p. m.	20/04/2026 03:21 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	26475	QUILLA-2026-0103993 - 21/04/2026 11:00:16 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO - Para: Shirley Patricia Escorcia Rua - traslado de derecho de petición identificado con radicado No. EXT-QUILLA-2026-0080520.	21/04/2026 11:00 a. m.	21/04/2026 02:03 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	26682	QUILLA-2026-0107812 - 23/04/2026 10:19:59 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO - Para: Brenda Julieth Gravier Isaza - TRASLADO DE DERECHO DE PETICIÓN IDENTIFICADO CON RADICADO No. EXT-QUILLA-2026-0086553.	23/04/2026 10:20 a. m.	23/04/2026 10:28 a. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	26781	QUILLA-2026-0110563 - 24/04/2026 14:43:36 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO - Para: LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN - SOLICITUD DE ESTUDIO TÉCNICO EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE RADICADO NO. EXT-QUILLA-2026-0097320.	24/04/2026 02:48 p. m.	27/04/2026 11:21 a. m.

COMPLETADO

Mostrando Todas registros Buscar:

PROCESO	PASO	VERSIÓN	INCIDENTE	RESUMEN	INICIO	FIN
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	273513	QUILLA-2026-0108742 - 23/04/2026 15:00:28 - ANONIMO - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0088531 - 11/04/2026 17:41:49 - PÁGINA WEB -)	27/04/2026 11:41 a. m.	27/04/2026 11:50 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	275756	QUILLA-2026-0111677 - 27/04/2026 10:46:12 - MEBAR ASJUR - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0089779 - 13/04/2026 16:25:37 - CORREO -)	27/04/2026 10:47 a. m.	27/04/2026 10:54 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	275679	QUILLA-2026-0111588 - 27/04/2026 10:22:56 - DENUNCIAS RECREO - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0088919 - 13/04/2026 10:10:41 - CORREO - 00000)	27/04/2026 10:26 a. m.	27/04/2026 10:55 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	275665	QUILLA-2026-0111563 - 27/04/2026 10:18:12 - ANONIMO - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0088989 - 13/04/2026 06:40:05 - PÁGINA WEB -)	27/04/2026 10:20 a. m.	27/04/2026 11:20 a. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	26781	QUILLA-2026-0110563 - 24/04/2026 14:43:36 - De: OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO - Para: LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN - SOLICITUD DE ESTUDIO TÉCNICO EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE RADICADO NO. EXT-QUILLA-2026-0097320.	24/04/2026 02:48 p. m.	27/04/2026 11:21 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	274454	QUILLA-2026-0110551 - 24/04/2026 11:34:30 - JOSE MENDOZA - RESPONDER (Ref: EXT-QUILLA-2026-0097322 - 22/04/2026 08:22:16 - CORREO -)	24/04/2026 02:40 p. m.	27/04/2026 11:22 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Radicar	3	274638	QUILLA-2026-0110178 - 24/04/2026 13:52:39 - PABLO ALEJANDRO PINTO BRUN - REITERACION RESPUESTAS A DP EXT-QUILLA-046903 MEDIANTE OFICIOS QUILLA-2026-062188, QUILLA-2026-96297, QUILLA-2026-97137	24/04/2026 01:53 p. m.	24/04/2026 01:53 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Verificar	3	274638	QUILLA-2026-0110178 - 24/04/2026 13:52:39 - PABLO ALEJANDRO PINTO BRUN - REITERACION RESPUESTAS A DP EXT-QUILLA-046903 MEDIANTE OFICIOS QUILLA-2026-062188, QUILLA-2026-96297, QUILLA-2026-97137	24/04/2026 01:53 p. m.	24/04/2026 01:53 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	274440	QUILLA-2026-0109954 - 24/04/2026 11:28:40 - JOSE MENDOZA - RESPUESTA (Ref: EXT-QUILLA-2026-0097320 - 22/04/2026 08:21:24 - CORREO -)	24/04/2026 11:33 a. m.	27/04/2026 11:23 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	273584	QUILLA-2026-0108839 - 23/04/2026 15:21:24 - MONTERO MONSALVO - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0089194 - 13/04/2026 11:35:38 - PÁGINA WEB - 77010679)	23/04/2026 03:22 p. m.	27/04/2026 11:23 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	273580	QUILLA-2026-0108834 - 23/04/2026 15:19:48 - MONTERO MONSALVO - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0089194 - 13/04/2026 11:35:38 - PÁGINA WEB - 77010679)	23/04/2026 03:20 p. m.	27/04/2026 11:24 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	273561	QUILLA-2026-0108814 - 23/04/2026 15:14:13 - EDUARDO MARQUEZ - respuesta a derecho de petición. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0088876 - 13/04/2026 09:47:58 - CORREO -)	23/04/2026 03:15 p. m.	27/04/2026 11:24 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	273559	QUILLA-2026-0108787 - 23/04/2026 15:13:08 - EDUARDO MARQUEZ - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0088876 - 13/04/2026 09:47:58 - CORREO -)	23/04/2026 03:13 p. m.	27/04/2026 11:25 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	273556	QUILLA-2026-0108781 - 23/04/2026 15:11:57 - EDUARDO MARQUEZ - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0088876 - 13/04/2026 09:47:58 - CORREO -)	23/04/2026 03:12 p. m.	27/04/2026 11:26 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	273544	QUILLA-2026-0108775 - 23/04/2026 15:10:19 - EDUARDO MARQUEZ - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0088876 - 13/04/2026 09:47:58 - CORREO -)	23/04/2026 03:11 p. m.	27/04/2026 11:26 a. m.

3. ***Se brindó acompañamiento en la revisión de los datos estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad en la vigencia Abril 2026.***

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

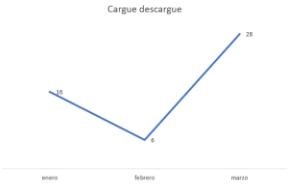
OPERATIVIDAD-INFRACCIONES

Control cargue y descargue 2024-2026

	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
ENERO	1	4	16
FEBRERO	3	8	6
MARZO	1	4	28
ABRIL	1	41	11
MAYO	1	141	
JUNIO	3	22	
JULIO	0	27	
AGOSTO	5	21	
SEPTIEMBRE	3	17	
OCTUBRE	5	15	
NOVIEMBRE	1	19	
DICIEMBRE	1	16	
TOTAL	25	335	61

En lo que va corrido del año se impusieron 61 infracciones (cod B19) . Durante el año 2025 (335) y 2024 (25)

B19	Realizar el cargue o descargue de un vehículo en sitios y horas prohibidas por las autoridades competentes, de acuerdo con lo establecido en las normas correspondientes



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

SINIESTRALIDAD

VICTIMAS FATALES 2025-2026

MES	AÑO 2025	AÑO 2026	%
Enero	6	6	0%
Febrero	7	12	71%
Marzo	19	18	-5%
Abril	3	5	67%
TOTAL	35	41	17%

CONDICION VICTIMA	AÑO 2025	AÑO 2026	%
peaton	12	9	-25%
conductor moto	14	23	64%
pasajero moto	7	3	-57%
conductor bicicleta	1	1	0%
pasajero vehiculo	1	2	100%
conductor vehiculo	0	0	0%
noreporta	0	3	100%
	35	41	17%

En lo que va corrido del año 2026 se han presentaron 41 victimas por siniestros viales arrojando un incremento del 17% en comparativo con el año anterior

4. ***Se brindó asesoría jurídica al jefe de la oficina de control Operativo en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte.***

PLAN ESTRATÉGICO DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN TRANSPORTE
Vigencia 2026

5.- Las demás tareas que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución – Proyección informes de respuesta acciones de tutela – Apoyo Operativos de Alcoholemia (Abril 4, 11, 17 y 24).

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Barranquilla D.E.I.P., Abril 24 de 2026

Doctora
EUCARIS NAVARRO MANZUR.
Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial (E)
Barranquilla

Asunto: Informe Requerimiento Previo a Apertura Incidente de Desacato.

Radicado: 08001-41-89-017-2026-00222-00

JUZGADO DIECISIETE (17) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,
Proceso: ACCIÓN DE TUTELA.
Accionante: PABLO ALEJANDRO PINTO BRUN.
Accionado: SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA.

Cordial Saludo:

Atendiendo al requerimiento del asunto, me permito informar que el suscrito es el responsable del acatamiento del fallo de tutela identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.124.325 y correo electrónico brodriguezm@barranquilla.gov.co, así mismo informo que mi superior jerárquico es la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial Yacira Cantillo Romero con Cédula de Ciudadanía No. 39.003.291 y correo electrónico ycantillo@barranquilla.gov.co.

Ahora bien respecto al fallo objeto de este incidente, se reiteraron las respuestas otorgadas al derecho de petición Radicado por el hoy accionante radicado bajo el número EXT-QUILLA-2026-0046903 el cual ha sido ampliamente atendido mediante oficios QUILLA-2026-0062188, QUILLA-2026-0096297, QUILLA-2026-0097137, y la reiteración mencionada mediante oficio QUILLA-2026-0110178 el cual se adjunta, fue remitido al correo electrónico del accionante pablitopinto@gmail.com, cuya constancia de envío se anexa al presente.

PETICIÓN

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho, señor Juez, solicito respetuosamente que se declare improcedente la apertura del incidente de desacato contra este organismo de tránsito, no se encuentra vulnerado o afectado derecho fundamental alguno al accionante.

Atentamente,

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Barranquilla D.E.I.P., Abril 8 de 2026.

Señores
COMITÉ DE CONCILIACIÓN
Secretaría Jurídica.
conciliacionesjuridicas@barranquilla.gov.co
Barranquilla.

Asunto: *Solicitud de Concepto y Certificación de Postura Convocatoria de Conciliación Extrajudicial Ligia Esther Soto Monsalvo – Procuraduría General de la Nación Procuraduría 15 Judicial II para Asuntos Administrativos Radicación E-2026-074931*

Cordial Saludo.

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, a través de su Oficina de Control Operativo de Tránsito, se permite presentar al Comité de Conciliación el siguiente concepto con base en las siguientes consideraciones:

En primera instancia, cabe indicar como antecedente, que la hoy convocante registra en la base de datos de gestión documental Dozzier el derecho de petición identificado con radicado EXT-QUILLA-2025-0224251 en el cual se evidenció que fue dirigido al "Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A. como solicitud de pasaje y viáticos para hacerme valoración". No obstante el error, se procedió a emitir respuesta mediante oficio de salida QUILLA-2025-0295280 de fecha 26 de noviembre de 2025 oficio en el que se materializaron todas y cada una de las garantías que comporta este derecho fundamental.

Posteriormente la Señora LIGIA ESTHER SOTO MONSALVO interpone acción de tutela cuyo conocimiento correspondió al JUZGADO VEINTISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA el cual el pasado 27 de noviembre-2025, decidió denegar las pretensiones de la hoy convocante, dado que la acción de tutela no es el medio idóneo para resolver controversias de carácter laboral y económico, razón por la cual deberá la accionante acudir a la jurisdicción correspondiente.

Seguidamente, y considerando las siguientes afirmaciones como la base de sustento de este concepto, del cual anticipamos desde ya como postura no conciliatoria, conviene referirnos a la relación contractual de la accionante con esta entidad, y teniendo en cuenta el certificado



Atentamente,

GABRIEL E. GONZALEZ T.

GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ TRESPALACIOS.
C.C. No. 72.198.116 de Barranquilla